

Guayaquil, Abril 20 del 2004

Señores

**Junta General Ordinaria de Socios de
COMERCIO Y TIERRAS CIA. LTDA.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

*De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía **COMERCIO Y TIERRAS** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2003 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.*

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Junta Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de perdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Raquel Blanes B.
Sr. Comisario

